INTENDENCIA MUNICIPAL

ADENDA Nº 02 - ID: 386902 EXPEDIENTE: 316413 - Adquisición de Carreta basculante hidraulica (Cachape)

La UOC de la Municipalidad de Mbaracayú, Departamento del Alto Paraná, emite la adenda Nº 02, teniendo en consideración a la nota DNC/N' 23463/2020, que se describe en el siguiente orden:

1 PUNTO 34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: ACTUAL

NINGUNA

A PLAZOS Conforme a lo siguiente:

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

1 PUNTO 34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: MODIFICADO

NINGUNA

A PLAZOS: El pago será realizado a mas tardar 15 días corridos a partir de la fecha de entrega del bien y la entrega correcta de las documentaciones de respaldo.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Mbaracayú, 11 de Noviembre de 2.020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú - Py.

Fernando Berwanger - Encargado de UOC